



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN
DE DOÑA LORENA MONTTI OLATE**

DECRETO ALCALDICIO N° 4529

Chillán Viejo, 10 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3774 de fecha 05/07/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 6° EMS.

c).- La solicitud de cometido de fecha 03/08/2021 de la Administradora Municipal quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillán el día 03/08/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Lorena Montti Olate, para ir a la Comuna de Chillán el día 03/08/2021, Con el motivo de asistir en representación del Sr. Alcalde a la Ceremonia N°42 aniversario S.S. Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Particular, Placa Patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

